



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2015 el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Castrillo de Rucios mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y con varios criterios de adjudicación («concurso») y presentadas alegaciones contra el mismo, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015 se adoptó el acuerdo de estimar las alegaciones presentadas y revocar el anterior acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2015 al constituir un acto desfavorable, dejando sin efecto alguno el procedimiento de adjudicación y todas las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 23 de septiembre de 2015.

El Presidente,
Luis Enrique Díez Díez